GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el anexo **número 4 de la Póliza de Cumplimiento No 96-44-101198205** de fecha 09 de febrero de 2026 y **el anexo 5 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101070552** del 5 de febrero del 2026, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para amparar el **contrato de Obra pública No. CO1.PCCNTR.7707832/2070 del 2025** correspondiente al proceso de Licitación Publica a través del mecanismo de **Licitación pública No.LP-GB-013- 2024** suscrito entre el Departamento de Boyacá y **CONSORCIO INGENIERIA RYP S.A.S ,** cuyo objeto **es MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**, con un valor de $7.166.268.115.93

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-07-2025	23-10-2026	$1.433.253.623.19
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	15-07-2025	23-10-2026	$2.149.880.434.78
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15-07-2028	23-04-2029	$1.433.253.623.19
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA POR 5 AÑOS .0 MESES Y 0 DIAS	SI AMPARA POR 5 AÑOS .0 MESES Y 0 DIAS	$2.149.880.434.78
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15-07-2025	23-04-2026	$875.452.500.00

NOTA 1: ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTE LAS GARANTIAS SEGÚN PRORROGA No.01, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGÚN AJUSTE E SALARIOS AL AÑO 2026.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTA 2: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LAS GARANTIAS SEGÚN PRORROGA No.01, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGÚN AJUSTE DE SALARIOS AL AÑO 2026.LOS DEMAS TERMINOS COTINUAN EN VIGOR.

NOTA 3: SE RECHAZA ANEXO 4 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL, LA CUAL HACE PARTE DE LA PRÓRROGA 1, TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó LEIDY GÓMEZ (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los seis (06) días del mes de abril de 2026

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

CAROL JUDITH RUZ MARTINEZ
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyecto: Leidy Gómez/Contratista-Sec.Contratacion

Reviso: Maria Fernanda Vargas – Profesional Externa

Verificación Póliza de Cumplimiento.



Verificación Póliza de Responsabilidad Civil.

